EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS
[X] ENTRADA [ ] SALIDA
Nº 22/2018
Fecha: 10.01.18
(16)
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES SECRETARIO
2 5/18

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y SOMOS ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE ENERO DE 2018, RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL SINHOGARISMO.

D. Fernando Fernández Lara Portavoz del Grupo Socialista y Dª. Brianda Yáñez Arrondo Portavoz del Grupo Somos Alcalá, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Instituto Nacional de Estadística señala que en España 23.000 personas se encuentran en situación de sinhogarismo y hacen uso de los recursos especializados. Pero además, según las organizaciones del sector, al menos hay 8.000 personas más que estarían fuera de la red de atención y que viven y permanecen de forma estable en las calles. Las características e historias de vida de estas personas son diversas, pero todas comparten una misma realidad habitacional: no disponen de una vivienda, de un hogar.

Sin embargo, y de forma paradójica, las políticas de vivienda no han prestado atención al fenómeno del sinhogarismo, de manera que aquellas personas cuya situación de exclusión viene definida por la ausencia de vivienda, no son un colectivo prioritario para las políticas precisamente dirigidas a favorecer el acceso al derecho a una vivienda, y ello pese a que contamos con una herramienta: La Estrategia Nacional Integral para las Personas sin Hogar, que, sin duda, marcó un hito como convenio pero que en la realidad no funciona, siendo la dotación presupuestaria la clave.

Esta es la herramienta que el Gobierno de España aprobó en 2015 para dar respuesta a la situación de este colectivo otorgando a la vivienda un papel relevante para poner fin al sinhogarismo. La estrategia destaca "la implicación de las administraciones con competencia en materia de vivienda para facilitar el acceso de las personas sin hogar a la vivienda pública o privada", pero poco se ha hecho por parte de las administraciones para poner fin a este fenómeno del sinhogarismo, que, atendiendo a las cifras, tiene una tendencia alarmante de ascenso.

Y es que tradicionalmente el sinhogarismo se ha abordado como un problema de servicios sociales, poniendo el foco de la intervención en características individuales de las personas, pero es importante poner de manifiesto el impacto que tiene o puede tener la vulneración del derecho a la vivienda, pues los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y están relacionados entre sí, de forma que la violación del derecho a una vivienda adecuada puede afectar al disfrute de una amplia gama de otros derechos humanos y viceversa.

Por todo ello, el Grupo Socialista y el Grupo Somos Alcalá elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de España en colaboración con las comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, a elaborar e incorporar al futuro plan Estatal de Vivienda, un programa de prevención y atención del sinhogarismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Estrategia Nacional Integral para las personas sin hogar, que contemple, entre otras las siguientes medidas:

    - Ayuda al alquiler para personas sin hogar.

    - Apoyo al desarrollo de programas "Housing First" dirigidos a la erradicación del sinhogarismo más extremo de calle.

    - Financiación de obras de rehabilitación de las infraestructuras de alojamiento colectivo de la red de atención a personas sin hogar.

2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento, al Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a los grupos parlamentarios que forman el Congreso de los Diputados y la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, 10 de enero de 2018.

Fdo: D. Fernando Fernández Lara
Portavoz Grupo Socialista

Fdo: Dª. Brianda Yáñez Arrondo
Portavoz Grupo Somos Alcalá